

Metodología e instrumentos de evaluación en la asignatura de Lengua castellana y Literatura en la ESO

La aplicación en el aula de la **metodología por tareas** implica la realización de una serie de **tareas intermedias** que preparan y están al servicio de una **tarea final** de unidad, de **carácter integrador**, en la que los alumnos integran los conocimientos y destrezas adquiridas –de la materia, de otras asignaturas, de incorporación de las TIC, de carácter transversal– a la realización de un trabajo (“tarea”) individual y / o colaborativo.

En la realización de la tarea final se ponen en marcha los principios **autoevaluación, coevaluación, evaluación entre iguales** y la **evaluación del propio proceso de aprendizaje**, y se utilizan diversos instrumentos para la evaluación del desempeño de sus estudiantes:

- **Evaluación de la tarea**, que parte del enfoque de metaaprendizaje.
- **Rúbrica de la tarea**, de especial rendimiento en la aplicación de principios de coevaluación y evaluación entre pares de la cual se presenta un modelo en el ANEXO I

El **enfoque funcional y comunicativo** con el que se ha diseñado estos cursos está orientado al desarrollo de las destrezas lingüísticas básicas: **comprensión y expresión oral, comprensión y expresión escrita**, y requiere igualmente de herramientas específicas para evaluar el progreso del alumnado:

- Un amplio corpus de **contenidos audiovisuales** y la **propuesta de actividades complejas**, asociados a **rúbricas generales** de evaluación de destrezas comunicativas.
- El diseño de **pruebas específicas para la evaluación de la competencia lectora**, una por unidad didáctica.
- El diseño de **pruebas específicas para la evaluación de la expresión escrita**, integradas en las anteriores.

Durante el curso, el planteamiento y los instrumentos de evaluación que acaban de ser descritos se combina con el uso de **pruebas de evaluación** para medir el grado de adquisición de los contenidos asociados a los estándares y las competencias.

Criterios e instrumentos de evaluación

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación comunes establecidos en el Proyecto Educativo del Centro son los siguientes:

1. Reconocimiento y comprensión de las ideas principales del área.
2. Conocimiento del lenguaje (terminología) específico propio del área.
3. Retención y asimilación de los principios y leyes del área.
4. Expresión adecuada de ideas, con corrección ortográfica y oral.
5. Selección, interpretación, relación, organización, representación y resumen de datos,

6. Conceptos, ideas y sus implicaciones, haciendo en su caso uso de las nuevas tecnologías.
7. Resolución de problemas y situaciones con aplicación de los principios y contenidos básicos del área.
8. Realización de trabajos con orden, claridad y limpieza.
9. Atención e interés adecuados.
10. Ser capaz de emitir juicios críticos de forma razonada y autónoma.
11. Ser reflexivo y crítico en la toma de decisiones.
12. Realización regular de las actividades propuestas para el aprendizaje.
13. Integración y colaboración dentro del grupo.
14. Comportamiento adecuado, respeto de las normas y a todos los miembros de la comunidad educativa.
15. Conocer el valor del esfuerzo en el trabajo y ponerlo en práctica.
16. Puntualidad en la asistencia a clase

En este apartado tratamos de dilucidar qué vamos a evaluar, cómo lo vamos a evaluar y qué puntuación se le asigna a cada herramienta.

En primer lugar vamos a evaluar siguiendo la normativa vigente del **Decreto 111/2016** que establece los estándares evaluables para la asignatura de Lengua castellana y Literatura.

Los estándares que se muestran a continuación se valorarán hasta un 20% en el primer ciclo, un 40% en la asignatura de Refuerzo de Lengua de 2º ESO y 10% en el segundo ciclo (4º de la ESO):

1. Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales
2. Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.
3. Respeta las opiniones de los demás
4. Sigue e interpreta instrucciones orales.

Los siguientes estándares se valoran con un total de 20% en la ESO y un 60% en la asignatura de Refuerzo de Lengua. Se utilizarán como instrumentos de evaluación la lectura obligatoria, el cuaderno del alumno, la consulta de actividades diarias, la colaboración en el proceso enseñanza-aprendizaje

EL LIBRO DE LECTURA: pruebas específicas para la evaluación de la competencia lectora

1. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.
2. Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.
3. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.
4. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.
5. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal.
6. Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros.
7. Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.
8. Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.

EL CUADERNO Y LA RÚBRICA DE LA TAREA.

Los estándares a evaluar son los mismos de la prueba escrita y dependen de cada unidad. En cada una evaluamos unos estándares comunes que son:

1. Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.
2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.
3. Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí y secuenciándolas y deduce informaciones o valoraciones implícitas.
4. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.

EXÁMENES: pruebas de evaluación

La siguiente herramienta de evaluación consiste en una prueba escrita o cualquier proyecto recogido en la programación de aula de cada profesor, donde se valoran hasta 60% en el primer ciclo, hasta el 70% en 4ºESO. Se tienen en cuenta los estándares correspondientes a cada unidad y tendrán en común los siguientes

- Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.
- Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.
- Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí y secuenciándolas y deduce informaciones o valoraciones implícitas.
- Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.

Sin perjuicio de lo anterior, en estas pruebas se valora con un porcentaje proporcional el uso correcto de la ortografía y la presentación de los escritos. De tal manera que para primero y segundo de la ESO se descontará 0,10 por cada error ortográfico, hasta un máximo de un punto; para tercero y cuarto 0,15 por cada error ortográfico, hasta un máximo de un punto.

1.7.4. Medidas de apoyo educativo

La evaluación en educación debe entenderse como un **instrumento de mejora**. La aplicación del modelo expuesto permite identificar aquellos aspectos metodológicos y organizativos que necesitan algún tipo de ajuste y tomar **decisiones individualizadas** respecto a los alumnos, según precisen una **ampliación** de las propuestas de trabajo, un **refuerzo** de los aspectos esenciales del currículo, o incluso una **adaptación curricular**, si necesitan ayuda específica para alcanzar los objetivos de la etapa y adquirir las competencias correspondientes.

En esta línea, cada unidad didáctica de la ESO incluye:

- Un programa de **refuerzo** de los elementos curriculares básicos.
- Un programa de **ampliación** para atender las necesidades de aquellos alumnos que muestran niveles elevados de rendimiento y motivación
- Una **adaptación curricular** para los alumnos con necesidades educativas especiales.

Todo ello queda recogido en el portafolio digital del libro de Oxford de cada nivel, del libro correspondiente al profesor.

1.7.5. Indicadores de logro para la evaluación de la práctica docente

Desarrollaremos la **evaluación de la enseñanza** y sus componentes conforme a **estrategias** que nos permitan obtener **información significativa y continua** para formular juicios y tomar decisiones que favorezcan la **mejora de calidad** de la enseñanza.

Con el objetivo de garantizar la **objetividad** de la evaluación, seleccionaremos procedimientos, técnicas e **instrumentos** de acuerdo a los siguientes **requisitos**:

- **Variedad**, de modo que permitan contrastar datos de evaluación obtenidos a través de distintos instrumentos.
- **Concreción** sobre lo que se pretende, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- **Flexibilidad y versatilidad**, serán aplicables en distintos contextos y situaciones.
- **Participación**, el consenso en todos estos aspectos básicos marcará la estrategia evaluadora del equipo docente.

Emplearemos la **triangulación** para obtener información del proceso de enseñanza mediante **diversidad de fuentes** (distintas personas, documentos y materiales), de **métodos** (pluralidad de instrumentos y técnicas), de **evaluadores** (atribuir a diferentes personas el proceso de recogida de información, para reducir la subjetividad), de **tiempos** (variedad de momentos), y de **espacios**. Emplearemos para ello las siguientes técnicas:

- **Observación:** directa (proceso de aprendizaje de los alumnos) e indirecta (análisis de contenido de la programación didáctica).
- **Entrevista:** nos permitirá obtener información sobre la opinión, actitudes, problemas, motivaciones etc. de los alumnos y de sus familias. Su empleo adecuado exige sistematización: definición de sus objetivos, la delimitación de la información que se piensa obtener y el registro de los datos esenciales que se han obtenido.
- **Cuestionarios:** complementan la información obtenida a través de la observación sistemática y entrevistas periódicas. Resulta de utilidad la evaluación que realizan los alumnos sobre algunos elementos de la programación: qué iniciativas metodológicas han sido más de su agrado, con qué fórmula de evaluación se sienten más cómodos, etc.

Las técnicas/procedimientos para la evaluación necesitan instrumentos específicos que garanticen la sistematicidad y rigor necesarios en el proceso de evaluación. Hacen posible el registro de los datos de la evaluación continua y sistemática y se convierten, así, en el instrumento preciso y ágil que garantiza la viabilidad de los principios de la evaluación a los que hemos aludido. Emplearemos los siguientes:

- **Listas de control:** en ellas aparecerá si se han alcanzado o no cada uno de los aspectos evaluados. Son muy adecuadas para valorar los procesos de enseñanza, en particular en la evaluación de aspectos de planificación, materiales...
- **Escalas de estimación:** las más utilizadas son las tablas de doble entrada que recogen los aspectos a evaluar y una escala para valorar el logro de cada uno de ellos. Esta escala puede reflejar referentes cualitativos (siempre, frecuentemente, a veces, nunca), o constituir una escala numérica; etc. Son de gran utilidad para reflejar las competencias profesionales del profesorado plasmadas en indicadores para cada tipo de competencia.

En la evaluación de los procesos de enseñanza y de nuestra **práctica docente** tendremos en cuenta la estimación, tanto **aspectos** relacionados con el propio **documento de programación** (adecuación de sus elementos al contexto, identificación de todos los elementos,...), como los relacionados con su **aplicación** (actividades desarrolladas, respuesta a los intereses de los alumnos, selección de materiales, referentes de calidad en recursos didácticos, etc).

Para ganar en sistematicidad y rigor llevaremos a cabo el **seguimiento y valoración** de nuestro trabajo apoyándonos en los siguientes **indicadores de logro**:

- Identifica en la programación objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje adaptados a las características del grupo de alumnos a los que va dirigida la programación.
- Describe las medidas para atender tanto a los alumnos con ritmo más lento de aprendizaje como a los que presentan un ritmo más rápido.
- Emplea materiales variados en cuanto a soporte (impreso, audiovisual, informático) y en cuanto a tipo de texto (continuo, discontinuo).
- Emplea materiales “auténticos” para favorecer el desarrollo de las competencias clave y la transferencia de los aprendizajes del entorno escolar al sociofamiliar y profesional.
- Estimula tanto el pensamiento lógico (vertical) como el pensamiento creativo (lateral).
- Fomenta, a través de su propia conducta y sus propuestas de experiencias de enseñanza-aprendizaje, la educación en valores.
- Favorece la participación activa del alumno, para estimular la implicación en la construcción de sus propios aprendizajes.
- Enfrenta al alumno a la resolución de problemas complejos de la vida cotidiana que exigen aplicar de forma conjunta los conocimientos adquiridos.

- Establece cauces de cooperación efectiva con las familias para el desarrollo de la educación en valores y en el establecimiento de pautas de lectura, estudio y esfuerzo en casa, condiciones para favorecer la iniciativa y autonomía personal.

- Propone actividades que estimulen las distintas fases del proceso la construcción de los contenidos (identificación de conocimientos previos, presentación, desarrollo, profundización, síntesis).

- Da respuesta a los distintos tipos de intereses, necesidades y capacidades de los alumnos.

- Orienta las actividades al desarrollo de capacidades y competencias, teniendo en cuenta que los contenidos no son el eje exclusivo de las tareas de planificación, sino un elemento más del proceso.

- Estimula la propia actividad constructiva del alumno, superando el énfasis en la actividad del profesor y su protagonismo.

Asimismo, velaremos por el **ajuste y calidad** de nuestra **programación** a través del seguimiento de los siguientes **indicadores**:

- a) Reconocimiento y respeto por las disposiciones legales que determinan sus principios y elementos básicos.

- b) Adecuación de la secuencia y distribución temporal de las unidades didácticas y, en ellas, de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

- c) Validez de los perfiles competenciales y de su integración con los contenidos de la materia.

- d) Evaluación del tratamiento de los temas transversales.

- e) Pertinencia de las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares aplicadas.

- f) Valoración de las estrategias e instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- g) Pertinencia de los criterios de calificación.
- h) Evaluación de los procedimientos, instrumentos de evaluación e indicadores de logro del proceso de enseñanza.
- i) Idoneidad de los materiales y recursos didácticos utilizados.
- j) Adecuación de las actividades extraescolares y complementarias programadas.
- k) Detección de los aspectos mejorables e indicación de los ajustes que se realizarán en consecuencia

La evaluación del proceso de enseñanza tendrá **un carácter formativo**, orientado a **facilitar** la toma de **decisiones** para introducir las modificaciones oportunas que nos permitan la **mejora del proceso de manera continua**.

Con ello pretendemos una **evaluación** que contribuya a **garantizar la calidad y eficacia** del proceso educativo. Todos estos logros y dificultades encontrados serán recogidos en la **Memoria Final** de curso, junto con las correspondientes **Propuestas de Mejora** de cara a que cada curso escolar, la práctica docente **auge su nivel de calidad**.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Se informa a los alumnos/as que tengan pendiente la materia de *Lengua Castellana y Literatura* de cursos pasados que la recuperación de dicha materia se llevará a cabo siguiendo el proceso siguiente:

1 Al inicio de cada trimestre los profesores entregarán **tres pruebas** que deberán ser realizadas en un plazo estipulado.

Plazo de entrega

- **1ª evaluación:** Entre el 13 y el 17 de noviembre.
- **2ª evaluación:** Entre el 12 y el 16 de febrero.
- **3ª evaluación:** Entre el 30 de abril y el 4 de mayo

1 Una **prueba escrita** escogida entre las tres que han sido trabajadas durante el trimestre.

Fecha de realización:

- **1ª evaluación:** Entre el 27 y el 30 de noviembre.
- **2ª evaluación:** Entre el 5 y el 9 de marzo.
- **3ª evaluación:** Entre el 14 y el 18 de mayo

Para recuperar la materia pendiente **es obligatorio realizar las actividades y la prueba escrita** propuestas. En caso de no realizar una de las dos partes la calificación final será negativa.

Los alumnos que lo prefieran podrán hacer una prueba o examen sobre toda la materia en una fecha del mes de mayo propuesta por la Jefatura de Estudios.

Los alumnos/as que no recuperen la materia en el mes de junio tendrán la oportunidad de realizar una prueba extraordinaria en septiembre.